



CONSTANCIA

El suscrito director del Departamento Municipal De Justicia **ABOG. WILDER HERNANDEZ** en uso de sus facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social, **HACE COSTAR QUE**: En el mes de ENERO no se realizaron Ordenanza por parte del Departamento de Justicia Municipal.

Para los fines que estime conveniente se le firme a los días 7 del mes de febrero del año 2025.



ABOG. WILDER HERNANDEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

